



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Departamento de Contabilidad

Asignatura: **TALLER DE ACTUACION PROFESIONAL JUDICIAL (PPS)**

Código: 1358

**Plan Vigente (\*)**

Cátedras: Prof. Norma CRISTOBAL, Prof. Marisa GACIO, Prof. Elisabeth GARRIDO, Prof. Eduardo OREÑA, Prof. Graciela TURCO, Prof. Carlos ZAGLUL

Carrera: (\*) Contador Público (RCS N° 1509/18)

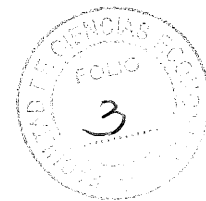
**Aprobado por Res. Cons. Directivo (FCE)**  
**Nro.: 1636/19**

Valoración horaria semanal: 4 VH

Carga horaria total: 72

Carga horaria Teoría: 0

Carga horaria Práctica: 72



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ECONOMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**Taller de Práctica Profesional**

**Asignatura: TALLER DE ACTUACION PROFESIONAL  
JUDICIAL**

**Código: 1358 (V. H. 4)**

**Carrera: Contador Público**

**PLAN 2019**

**Valoración horaria total: 4 VH**

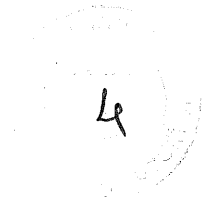
**Horas Teóricas: 0 VH**

**Horas Prácticas: 4 VH**

**Correspondiente a partir del 1er. Período lectivo 2019**

**CÁTEDRAS: Profesores**

**CRISTOBAL, NORMA  
GACIO, MARISA  
GARRIDO, ELISABET  
OREÑA, EDUARDO  
TURCO, GRACIELA  
ZAGLUL, CARLOS**



## TALLER DE ACTUACION PROFESIONAL JUDICIAL

**Carrera de Contador Público**  
**Ciclo de Formación Profesional**

### 1. ENCUADRE GENERAL

#### 1.1. Contenidos Mínimos<sup>1</sup>

Actuación profesional del contador público en el ámbito forense: ✓

- a. Evolución. ✓ Deberes y obligaciones profesionales. ✓ Legislación, Reglamentación y Normas para el ejercicio profesional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ✓
- b. Ámbito, estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país. ✓ Organización Judicial. Nociones de derecho procesal. ✓
- c. Como perito. ✓ Pericias y compulsas. ✓ Informes o dictamen contable. ✓ Ámbito forense de aplicación: en los fueros civil, comercial, laboral y penal. ✓
- d. En Procesos Concursales. Empresas en crisis. Sindicatura Concursal. ✓
- e. En Auditoría Forense. Técnicas. Procedimientos. ✓
- f. En pericias e investigaciones sobre Lavado de Activos. ✓
- g. Otros desempeños del Contador Público en el ámbito judicial. ✓ Desempeños profesionales especiales en medidas de carácter cautelar. ✓ En Liquidación de Averías y Siniestros. ✓ En las Sucesiones y Cuentas Particionarias. ✓ En la Rendición de Cuentas. Consultor Técnico. ✓

#### 1.2. Razones que justifican la inclusión del taller dentro del Plan de Estudios. Su importancia en la formación profesional

El ciclo de formación profesional culmina con la aprobación de los Talleres de Práctica Profesional.

Los Talleres de Práctica Profesional conforman un espacio final de integración, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. Está integrado por dos espacios curriculares obligatorios: Taller de Actuación Profesional Judicial y Taller de Práctica Profesional en Organizaciones.

Esta instancia de formación deberá ser:

- Planificada y realizada congruentemente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar.
- Ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por la Facultad. ✓
- Sistemáticamente evaluada por los docentes.
- De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera.

El Taller de Actuación Profesional Judicial, comprende diferentes espacios temporales, físicos y virtuales que organizan el aprendizaje de los alumnos de modo que les

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución CS 1509/18



permita la identificación y abordaje de problemas que impliquen la aplicación de saberes técnicos y la puesta en juego de capacidades profesionales.

El Taller tiene especial foco en el desarrollo de las siguientes capacidades genéricas:

- Para tomar decisiones.
- Para identificar, plantear y resolver problemas
- De abstracción, análisis y síntesis.
- De aplicar conocimientos a la práctica.
- De aprender y actualizarse permanentemente.
- Valorar las habilidades blandas como ser la integración grupal, facilidad de comunicación, adaptación al cambio, creatividad y organizar su propio proceso de aprendizaje.
- Promover la autonomía en el estudio.

Los talleres se realizan en aulas, lugares de práctica y espacios de supervisión. En el aula se organizan y estructuran las actividades, grupales o individuales. Los talleres requieren una metodología participativa en la que se integran los contenidos teóricos y prácticos. El docente desarrolla el rol de profesor-tutor, posibilitando los conceptos necesarios y la bibliografía adecuada para cada ámbito de actuación profesional en el que se desarrollan las prácticas.

En los lugares de la práctica se desarrollan propuestas que incluyen interacción con el medio, personas y organismos, en forma presencial y a través de plataformas informáticas y programas aplicativos. Este espacio, también puede ser simulado recurriendo a situaciones o casos hipotéticos.

En el espacio de supervisión se analizarán y evaluarán las dificultades y el modo de favorecer mejoras en las prácticas realizadas.

Los alumnos cuentan con boxes de asesoramiento (consultorio) en la FCE que estará disponible para consultas en los días y horarios a indicar el primer día de clases de cada cuatrimestre.

Enfatizamos la inclusión de este taller de aplicación profesional en el currículum de la carrera para suministrar herramientas a la futura actuación del contador público en el ámbito judicial y forense.

Otro punto fundamental a tener en cuenta es la sólida preparación con que deberá contar el contador público como auxiliar de la justicia, a efectos de evitar sanciones de carácter ético por escasa preparación en el ámbito procesal.

Este taller omnicomprende las incumbencias previstas en el artículo 13 de la Ley 20.488, por lo cuál se encuentra dentro del área de conocimiento de las Ciencias Contables, propiciando la reflexión y el desarrollo del criterio profesional.



### 1.3. Ubicación de la asignatura en la currícula

Los requisitos formales actuales para cursar esta asignatura son las materias siguientes:

- 1360: Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia ✓
- 355: Auditoría ✓

## 2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Objetivo general

El objetivo primordial es formar graduados universitarios con la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos y la actitud y aptitud para el desempeño profesional en el ámbito jurídico contable.

### 2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos que el alumno debiera alcanzar, son:

- comprender las resoluciones judiciales;
- conocer las habilidades en la realización de la prueba pericial contable (identificación y localización de elementos de juicio, relevamiento de documentación y compulsas contables, formación de opinión y redacción del informe pericial contable);
- entender el rol de la sindicatura concursal: participación activa en el proceso verificadorio y diagnóstico de la patología del estado de insolvencia patrimonial;
- aplicar los conocimientos teóricos adquiridos previamente a lo largo de su carrera a situaciones concretas de la realidad referidos al ámbito judicial y forense, asignando su criterio personal;
- lograr un nivel satisfactorio en sus expresiones orales y escritas en forma individual y grupal;
- integrar la disciplina contable con aquellas asignaturas del campo jurídico y del derecho dentro del cuadro amplio de las ciencias sociales;
- concientizar la vinculación entre la ética personal de cada rol en el ámbito judicial con la responsabilidad social del Contador Público;
- tomar conciencia plena para la futura actuación profesional en la mayor cantidad posible de situaciones dentro del ámbito forense y judicial, dejando de lado enfoques parcializados o estáticos;
- identificar las características, pro y contra de la actuación profesional tanto en relación de dependencia como en forma independiente;



### 3. PROGRAMA ANALITICO

#### **UNIDAD TEMÁTICA I: Aspectos legales derivados del ejercicio profesional conforme normas y código profesionales. Actuación Profesional en el ámbito judicial.**

##### **Objetivos del aprendizaje**

Familiarizar al alumno con el ejercicio profesional tanto en forma judicial como extrajudicial. Importancia Social de la Carrera de Contador Público. Normas y reglamentaciones profesionales. Uso del título. Incumbencias. Responsabilidades. Tanto sea en lo que hace al ejercicio unipersonal como formando parte de asociaciones de profesionales uni o multidisciplinarias.

##### **Contenido**

1. La profesión del Contador Público: rol, status y trascendencia social. Incumbencias y competencias profesionales en el ámbito judicial y en el campo privado en general.

2. El estatuto profesional. Disposiciones generales y especiales. Aplicación e interpretación del estatuto profesional y su reglamentación. Profesiones reglamentadas. Quienes pueden ejercerla. Forma y uso del Título

3. Responsabilidades en el ejercicio profesional: profesional, civil, contractual, penal, penal tributaria y previsional. Responsabilidad social y ambiental.

4. La organización para el ejercicio profesional. El ejercicio profesional liberal o independiente y aquel en relación de dependencia. El ejercicio de la profesión liberal en forma individual o constituyendo asociaciones, sociedades o formando parte de conjuntos de profesionales pertenecientes a otras disciplinas. Principios de organización común y normalmente aplicables. Estudios internacionales, representaciones.

5. La ética profesional. Principios que la fundamentan. Código de Ética: Principales disposiciones normativas. Régimen disciplinario. Tribunal de Ética Profesional. Normas procesales que regulan su funcionamiento y actuación. Análisis e interpretación de fallos del Tribunal de Ética Profesional.

3.4 Resoluciones administrativas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Mecanismos de elaboración de Resoluciones Técnicas y su proceso de aprobación.

#### **UNIDAD TEMÁTICA II: Estructura y organización de la Justicia Nacional y Federal. Inscripción de los Auxiliares. Etapas del Proceso de Conocimiento.**

##### **Objetivos del aprendizaje**

Esta Unidad tiene como propósito familiarizar al alumno con el funcionamiento de la Justicia Nacional. Competencia y Jurisdicción. Conocimiento acerca de Los funcionarios y Personal Judicial. Funciones y competencias de otros organismos



auxiliares de la administración de justicia. Funciones de los auxiliares. Etapas y Desarrollo de un proceso de conocimiento.

### **Contenido**

1. Organización y administración del Poder Judicial de la Nación. Disposiciones de la Constitución Nacional. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cámaras Nacionales de Apelaciones. Juzgados de Primera Instancia. Tribunales Federales. Tribunales Nacionales Ordinarios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Organización Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Actuación del juez. Designación. Deberes y facultades. Incompatibilidades. Garantías, Remoción, recusación y excusación.
3. Actuación de los Auxiliares de la administración de la Justicia. Concepto y Composición Personal Judicial. Secretarías. Oficiales de Justicia. Ujieres. Los cuerpos técnicos periciales. Los auxiliares de las partes. Abogados. Procuradores.
4. Organismos auxiliares de la Administración de la Justicia. Registro público de Comercio e Inspección General de Justicia. Boletín Oficial Registro de la Propiedad Inmueble y de la Propiedad Automotor.
5. Proceso de Conocimiento. Cómo se construye el expediente judicial. Demanda, contestación, pruebas, alegatos, sentencia.

### **UNIDAD TEMÁTICA III: Actuación del Contador Público en pericias y compulsas en general**

#### **Objetivos del aprendizaje**

La finalidad de esta unidad es que el alumno pueda tomar conocimiento práctico acabado de la actuación del Contador Público como perito en el ámbito judicial. Forma de desempeñar el cargo. Informe Pericial. Deberes y Responsabilidades del Perito. Sanciones. Práctica de redacción de distintos tipos de escritos a presentar. Regulación de honorarios. Apelación, cobro y ejecución.

### **Contenido**

1. Perito Concepto. Título habilitante. El contador público como perito judicial.
2. Pericias Judiciales: La prueba pericial. Casos en los que procede el nombramiento de peritos. Designación a propuesta de la parte y de oficio. Excusación y Recusación. Reemplazo. Aceptación del cargo. Juramento, Número de Peritos. Perito único. Consultores técnicos. Peritos Oficiales.
3. Modo de desempeñar el cargo. Forma de practicar las diligencias. El Pliego pericial. El estudio y la investigación de las cuestiones propuestas y determinadas. Asistencia e intervención de las partes.
4. El informe o dictamen pericial. Concepto. Su Contenido y adecuado ordenamiento. Plazos para expedirse y su ampliación. Explicaciones y ampliaciones del informe. Fuerza probatoria. Apreciación de la prueba pericial en la sentencia.



5. Deberes y derechos de los peritos. Responsabilidades. Gastos y viáticos. Honorarios. Pedido de regulación Momento. Conformidad o disconformidad de las partes. Regulación, notificación y apelación: procedimiento a seguir. Pago. Prescripción del derecho a pedir regulación de honorarios u el cobro de los honorarios regulados.

6. Presentaciones más comunes y frecuentes en la actuación profesional correspondientes a los requerimientos que se formulan en los fueros civiles, comerciales, del trabajo, federales y penales del ámbito forense y metropolitano.

7. La Contabilidad en su rol jurídico de prueba preconstituida. Los libros y registros de comercio como medio de prueba. Exhibición en juicio de los libros, registros, documentación, comprobantes y otros elementos contables. Valor probatorio. Legislación y Jurisprudencia aplicables.

8. Consultor Técnico y otros auxiliares similares: Antecedentes y disposiciones normativas procesales aplicables. Características, naturaleza, funciones propósitos y alcances del Consultor Técnico. Propuesta de designación. Notificación y aceptación del cargo. Profesional con título habilitante Reemplazo, Cumplimiento de la labor pericial. Honorarios. Limitaciones y ámbito de la actuación. Ventajas e inconvenientes en su designación. Experiencia recogida, en su actuación dentro del ámbito forense metropolitano. Principales diferencias y analogías con los peritos propuestos de parte.

9. El Contador Público y su actuación como perito en organismos no pertenecientes al Poder Judicial y que posean facultades jurisdiccionales.

#### **UNIDAD TEMÁTICA IV: Remedios concursales para empresas en crisis. Aspectos referidos a verificaciones e informes en los procesos concursales**

##### **Objetivos del aprendizaje**

Esta unidad tiene como propósito que el alumno adquiera conocimiento práctico de la problemática de la empresa en crisis y las soluciones concursales como herramientas para la superación de dicho estado. La función del Contador Público como asesor de la empresa en Crisis. La actuación del Contador Público como Síndico Concursal en el Concurso Preventivo y en la Quiebra. Confección de los Informes Individual y General. Pautas a considerar y análisis requerido al síndico en cada caso. Informe Final y Proyectos de Distribución de fondos. Distribuciones complementarias. Reglas procesales propias. Honorarios.

##### **Contenido**

1. Problemática de la Empresa en Crisis. Análisis de causas generadoras de crisis empresarias y proceso de gestación de la Crisis. Etapas de la Empresa en dificultades.

Diagnóstico y Diseño de un Plan de Urgencia y un Plan Estratégico de Recuperación. Metodología de Recuperación.

Análisis de distintas herramientas aplicables para solucionar la situación de crisis: judiciales y extrajudiciales. Elección estratégica del remedio concursal. Preparación de los requisitos formales para la presentación judicial.



2. Naturaleza de la función del Contador Público en el ámbito de la ley de concursos y quiebras.
3. Aspectos reglamentarios de la actuación, vinculados con la inscripción, el desempeño, la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades. La ética personal y profesional.
4. Actuación en el concurso preventivo: La aceptación del cargo y diligencias preliminares; la función de control al concursado; el proceso de verificación de créditos; observaciones, impugnaciones y revisiones; verificación tardía; actuación posterior a la homologación. Impugnación, nulidad e incumplimiento del acuerdo.
5. Actuación en la quiebra: Quiebra directa e indirecta y cuestiones vinculadas. El desapoderamiento, incautación, toma de posesión de bienes, el inventario, medidas de recomposición patrimonial. Legitimación del Síndico Concursal. Bienes percederos. Continuación de la explotación. Liquidación de los bienes. El periodo informativo en la quiebra y el informe general. La distribución. Clausura del procedimiento. Conversión.
6. Facultades del juez. Deberes y facultades del Síndico Concursal. Responsabilidades del Síndico Concursal.
7. Honorarios: Régimen arancelario en el concurso preventivo y en la quiebra. Las bases regulatorias. Cuestiones no previstas por la ley.
8. Empresas Recuperadas. La actuación del Contador en su rol de Síndico y en su rol de Asesor.

**UNIDAD TEMÁTICA V: Aspectos relacionados a otros desempeños del Contador público en el ámbito forense. Perito de parte. Interventores judiciales. Pericia Arbitral. Auditoría forense y lavado de activos.**

**Objetivos del aprendizaje**

Introducir al educando en la práctica de otros desempeños que son de incumbencia del Contador Público.

**Contenido**

1. La Intervención en la Ley General de Sociedades y sus formas y según el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación: Interventor Recaudador; Interventor Informante.
2. La intervención en el Concurso preventivo: Como sanción por actos cometidos, Administración de Bienes en interés de terceros y Salvataje de empresas art. 48 Ley 24.522.
3. La Co -administración en la Continuación de la Explotación en la quiebra. Continuación inmediata. Continuación diferida. Condiciones para la continuación. Marco normativo de la continuación. Plazo. Delimitación de funciones entre el Síndico Concursal y el Coadministrador. Aspectos particulares de la continuación. El coadministrador y otras funciones conexas.



4. Liquidador Judicial. Supuestos de Disolución. Obligaciones del liquidador: Inventario y Balance. Información periódica. Facultades, obligaciones y responsabilidades. Balance final y distribución.
5. El Contador Público como Liquidador de averías y siniestros
6. El Contador Público como perito partidor en las sucesiones y cuentas particionarias.
7. El rol del Contador Público en la rendición de cuentas y en las transferencias de fondos de comercio
8. El Contador Público en otras formas de resolución de conflictos: Negociación, mediación y Arbitraje. El Perito Arbitro dentro del Juicio de Árbitros y de Amigables Compondores. Concepto y distinción. Disposiciones normativas de carácter procesal aplicables. Cuestiones que pueden ser sometidas a su consideración. Tribunales arbitrales existentes en nuestro país y normas que regulan su funcionamiento. Cláusulas del compromiso arbitral Honorarios y costas. El Amicus Curiae y su aplicación en los Tribunales Argentinos.
9. El Contador Público como auditor forense.
10. El Contador Público frente al Lavado de Activos. Su actuación como Auditor o Síndico Societario sujeto obligado a informar. Responsabilidades

## **BIBLIOGRAFIA**

Será la contenida en cada una de las asignaturas relacionadas de la curricula académica para la carrera, con especial énfasis en aquellas vinculadas con el Departamento Pedagógico de Derecho (Instituciones de Derecho Público, Derecho Económico, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e Instituciones de Derecho Privado y Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia )

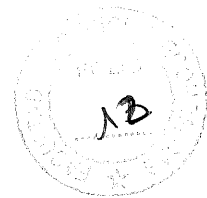
En la primera clase de cada cuatrimestre se les hará llegar a los alumnos la GUIA DE ACTIVIDADES DEL TALLER PARA ESE CUATRIMESTRE.

## **METODOLOGIA DE LA CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

### **a) Objetivos generales a cumplir en el taller**

Esta asignatura debiera tender a lograr la formación del educando a partir de la aplicación en simulaciones prácticas de los conocimientos obtenidos en las anteriores asignaturas a efectos de solucionar situaciones concretas relacionadas con la labor profesional en el ámbito forense.

Para ello deberán integrar los conocimientos contables e impositivos, con los del área del derecho.



Este taller tiene como objetivo que el alumno entienda el ejercicio profesional en el ámbito forense y comprenda la importancia de la capacidad de reflexionar en el marco de la ética y la responsabilidad.

Es indispensable que el educando comprenda que el fin último es su formación y su ubicación en el medio social. Es allí donde más tarde desarrollará su actividad profesional.

Por tanto el taller se desarrollará promoviendo el espíritu de indagación permanente.

### **b) Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje**

La metodología del proceso enseñanza-aprendizaje tendrá como base la guía y evaluación del profesor y la consultoría de los auxiliares docentes (en el consultorio) a efectos que puedan presentar la resolución de situaciones y casos que plantea la realidad del ejercicio profesional en el ámbito forense en base a los conocimientos aprendidos en las asignaturas previas y la información disponible a través de sitios institucionales

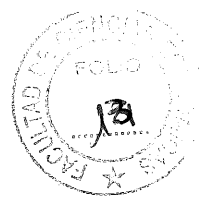
El proceso enseñanza- aprendizaje estará basado en una fundamentación lógica y empírica, no en estrategias memorísticas que rápidamente serán olvidadas.

### **PJN a través sitios web institucionales**

#### **c) Dinámica del dictado de las clases**

Se expone a continuación el cronograma tentativo de actividades:

<b>CLASE</b>	<b>TEMÁTICA/UNIDAD</b>	<b>ENTREGA DE TRABAJOS</b>
1	I	
2	II	
3		TRABAJO INDIVIDUAL
4	III	
5		TRABAJO GRUPAL 1
6		
7	IV	TRABAJO GRUPAL 2



8		
9		
10	V	TRABAJO GRUPAL 3
11	EXPOSICION ORAL	
12	EXPOSICION ORAL	
13	CLASE DE RECUPERO	
14	MULTIPLE CHOICE	

## **METODOLOGIA DE LA EVALUACION**

### **a) Cursos presenciales**

La NOTA FINAL se conforma de la siguiente manera:

- a) De la presentación en término y evaluación de por lo menos 4TP Preliminares (1trabajo práctico individual y 3 grupales) más la exposición final individual de uno de los trabajos grupales (defensa), pudiendo ello generar distintas calificaciones a los integrantes del grupo.
- b) De la evaluación presencial escrita en formato "múltiple choice".

Para estar aprobado en este Taller, se requiere necesariamente aprobar AMBAS PARTES, es decir, tanto el punto a) como el b) para obtener la notal final.

Asimismo, para poder presentarse a rendir la evaluación individual "*múltiple choice*" el alumno deberá tener aprobados los trabajos prácticos y la defensa individual prevista en a).

Las presentaciones de todos los trabajos prácticos, inclusive el individual con la defensa oral deben aprobarse (7 o más puntos) para acceder al "*múltiple choice*".

Para el caso que el alumno no alcanzara el mínimo de 7 (siete puntos) el alumno no quedará en situación de insuficiente, sino que los deberá volver a presentar dentro del cuatrimestre hasta lograr la condición de aprobado (7 o más puntos) y así poder acceder al "*múltiple choice*"; en caso contrario, quedará ausente.

Si en el examen "*múltiple choice*" no llega al mínimo requerido de 7 (siete) puntos el alumno no quedará en situación de insuficiente, sino PENDIENTE.

Podrá presentarse para su promoción (7 o más puntos) durante los siguientes 3 llamados a los turnos de "*Exámenes libres y remanentes*" contados a partir de la finalización del período lectivo de su inscripción.

### **b) Criterio de confección del promedio de notas finales**

En los casos en que fuere necesario expresar en número entero el promedio de notas parciales o de éstas y el examen parcial, se aplicará el número entero superior si la fracción fuere de 0.50 puntos o más y el número entero inferior si fuere de 0.49 o menos. Cuando la nota fuese de 3.01 a 3.99 se calificará con 3 (tres) puntos. (Resolución CS 4994/93)